

## Acta n° 431

----Siendo las Nueve horas con Veintisiete minutos del día Veintiuno de Abril de 2003, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC programada para tal fecha. Preside la misma el señor Decano de la Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros: Oscar H. **Bustos**, David C. **Merlo**, J.C. Daniel **Arce**, Ma. Marta **Jacob**, Federico A. **Stasyszyn**, Mauro A. **Valente**, Dante J. **Paz**, Aldana M. **González Montoro**, Nesvit E. **Castellano**, Elvio A. **Pilotta** y Clemar A. **Schürer**.-----

El Sr. Decano dá por iniciada la sesión y de inmediato expresa su deseo de referirse a lo sucedido a fines de la semana pasada, el fallecimiento de un hijo del Prof. O.A. Villagra, el golpe tremendo que ha significado para la familia.

Estima que expresa el sentimiento de toda la comunidad de la Facultad, acompañándolo en este trance.

### Actas sesiones anteriores

**01** Nro. **430**, correspondiente a la sesión Ordinaria realizada por este H. Cuerpo el 07 de Abril corriente.

Dada a publicidad el martes 15 ppdo. a las 10:33 hs.

Puesta en consideración, se aprueba sin observaciones.

- INGRESAN AL RECINTO LA CONS. MA. LAURA R. BARBERIS Y EL SECRETARIO GENERAL, DR. MIGUEL A. RÉ.

### Informe Sr. Decano

**02** Respecto a la sesión Ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el 15 de Abril en curso.

h Como ya figura en los "Se Dé Cuenta" (punto 09.) la Facultad fue autorizada para firmar un convenio con la Facultad Regional Villa María de la UTN, que se concretará el miércoles próximo.

Comentarios acerca de las actividades que realiza dicha Facultad, también sobre otros aspectos.

- INGRESA EL CONS. CLAUDIO J.F. RODAS.

h Ingresó el expediente relativo a la modificación del régimen de correlatividades de la Licenciatura en Astronomía.

h Fue aceptada la renuncia del Dr. D.J. Pusiol a su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso, basada en que obtuvo un cargo de Profesor Titular con igual dedicación y asimismo por concurso.

Señala que no hubo otras cosas que nos interesen, el Cons. Stasyszyn le pregunta respecto a un convenio que habría entre la Universidad y Software Legal.

Confirma que se ha firmado un acuerdo, pero es un marco general; cada Facultad tendrá que hacer sus propias negociaciones dentro del mismo.

Ese acercamiento se origina en razones comerciales, porque pudieron apreciar que mucha gente está emigrando hacia software gratuitos. Es posible que pueda resultar beneficioso, más que nada para los sectores administrativos.

Continúa desarrollando el tema.

**03** Varios.

Seguimos con problemas edilicios, parecen estar asociados a una cañería de agua que se rompió, corre por debajo del piso.

Vinieron integrantes del Departamento de Estructuras de la FCEFyN, actúan independientemente de la Secretaría de Planeamiento de la Universidad, hicieron una serie de recomendaciones, la primera aseveración fue que la estructura de este edificio no corre ningún peligro pero hay que tomar medidas

pronto; no puede haber ninguna cañería por abajo, perdiendo agua.  
Sigue informando, responde preguntas.

- INGRESA EL CONS. FRANCISCO J. HERRERO, POSTERIORMENTE SU COLEGA DANIEL E. FRIDLENDER.

Según entiende ya están diligenciando la compra de las cañerías necesarias para reemplazar en su totalidad las instaladas por debajo del edificio; estas nuevas serán aéreas.

Luego de terminada esa parte habrá que esperar, posiblemente un par de años, a que se termine de asentar todo y recién entonces podrán hacerse las tareas de revoque y pintura.

Se refieren a la dirección de obra, quién la firmó, si alguien de la empresa constructora o de la Secretaría de Planeamiento Físico; por lo dicho, ello determinaría quién es el responsable de estos problemas y por ende quién debe afrontar los gastos.

El Sr. Decano dice que tratarán de averiguar ello, agrega que solucionar esto es primordial; lo referente a responsabilidades y subsidiariamente a quién paga las cañerías y demás elementos que hace falta reemplazar, reparaciones, etc. será objeto de negociaciones posteriores.

### Se Da Cuenta

**04.** Resolución HCS n° 74/03. Hace lugar a lo solicitado por el Consejo Universitario de Becas y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC y, en consecuencia, aprueba los informes de la propuesta efectuada por el C.U.B. (detalle de montos ingresados, resultado de la auditoría, propuestas de distribución de fondos, etc.).

La documentación se reservará por cinco días en Secretaría de este H. Cuerpo, para eventuales consultas.

**05.** Resolución HCS n° 78/03. Hace lugar a lo solicitado por la Secretaría de Administración y, en consecuencia, autoriza a las dependencias de la Universidad a abrir cuentas corrientes en el Banco de la Provincia de Córdoba para operar en Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) y/o Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales de Córdoba (LECOR) y en el Banco de la Nación Argentina para operar con LECOP.

**06.** Resolución HCS n° 105/03. Encomienda a la Secretaría de Asuntos Académicos que en el plazo de sesenta días elabore un proyecto de reglamentación del art. 69°, inc. c) del Estatuto Universitario.

**07.** Resolución HCS n° 111/03. Aprueba el Cronograma Electoral para las elecciones de Consiliarios No Docentes para ese H. Cuerpo y Consejeros de la Facultad de Ciencias Médicas para su H. Consejo Directivo.

**08.** Resolución HCS n° 122/03. Hace lugar a lo solicitado por el HCD de la FaMAF en su Resolución 214/02 y, en consecuencia, delega en ese Cuerpo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación aprobado por Resolución HCD 470/01.

En el art. 2° establece que la nómina de materias optativas deberá remitirse para su conocimiento a la Secretaría de Asuntos Académicos, a fin de ser evaluadas en esa sede y que ellas no alteren la carga horaria fijada en el plan de estudios.

Asunto resuelto en la sesión del 18 de Diciembre de 2002; ver acta **426** - punto **21**.

**09.** Resolución Rectoral n° 408/03. Aprueba el proyecto de Convenio Marco de Cooperación Científico-Tecnológica a celebrarse entre esta Universidad y la Facultad Regional Villa María de la UTN y autoriza al Sr. Decano de la FaMAF a suscribirlo en representación de esta Casa.

Asunto resuelto en la sesión del 25 de Septiembre de 2002; ver acta **420** - punto **24**.

**10.** Resolución Rectoral n° 492/03. Declara de interés de la UNC el Congreso Internacional "América Latina: Identidad, Integración y Globalización" que organizado por el Centro de Estudios Avanzados se realizará en esta ciudad el 10, 11 y 12 de Julio/03.

**11.** La Junta Electoral que actuara en lo relativo a la elección de Coordinador de la Sección Matemática, integrada por la Dra. M.S. Riveros y la Lic. S. Smith, comunica el resultado del comicio.

Patricia N. Kisbye	40 votos
en blanco	4 votos
nulos	-.-
total de votos emitidos	<u>44</u>

Con ajuste a la reglamentación en vigor, este H. Cuerpo debe tomar conocimiento del resultado y la Dra. N.P. Kisbye inicia sus funciones en la fecha; obviamente, también ahora finaliza el mandato de la Lic. C.I. Rupérez.

**12.** Mediante Acta n° 3, que lleva la firma de los Lics. H.J. Martínez (miembro de la Junta Electoral) e I.H. Bustos Fierro (Veedor) comunican los resultados de la elección realizada para renovar el Coordinador de la Sección Astronomía y proclaman a la Dra. Mercedes N. Gómez.

votos positivos	35
votos en blanco	6
votos nulos	2
votos impugnados	0
votos recurridos	0
<u>votos observados</u>	<u>0</u>
total votos emitidos	43
votos para la Dra. Mercedes Gómez:	30
votos para el Lic. Jesús Calderón:	5

Con ajuste a la reglamentación en vigor, este H. Cuerpo debe tomar conocimiento del resultado y la Dra. M.N. Gómez inicia sus funciones en la fecha; obviamente, también ahora finaliza el mandato de la Dra. S.M. Fernández.

**13.** Expte. 03-03-04922. Providencia Decanal del 04 de Abril corriente. Acuerda envío con goce de haberes al Dr. M.A. Ré, por el lapso 14 al 16 de igual mes. En la ciudad de La Plata asistirá al Mini Workshop de Mecánica Estadística.

Consultados, no hay preguntas sobre los asuntos incluidos en este rubro. Toman razón de los mismos.

## Despachos de Comisiones

### Asesoras de Sección

### Astronomía

**14.** Nota de la Comisión Asesora de Astronomía, que lleva las firmas de (Dr./Lic.): S.M. Fernández Martín - M.N. Gómez - E.L. Agüero - H.J. Martínez - J.H. Calderón. Dirigiéndose al Sr. Secretario Académico, dicen:

Visto el cambio del régimen de correlatividades para la materia Astrometría Gral. aprobado por el HCD para ser implementado a partir del presente cuatrimestre y considerando la necesidad de implementar una etapa de transición en la aplicación del mismo, la CAA sugiere que:

- Los estudiantes de la Lic. en Astronomía que hayan cursado **Astrometría Gral.** con anterioridad al primer cuatrimestre de 2003 y aún no hayan aprobado dicha materia, tengan plazo hasta **marzo de 2004** para rendirla con el régimen de correlatividades anterior.

Respecto a la materia **Astrometría**, que se dicta en el 2o. cuatrimestre de 4o. año, se prevé que en caso de cambio de programa, el régimen de correlatividad propuesto por el Encargado de dicha materia tenga validez por dos (2) años, a partir de la fecha de regularización.

Al respecto, el Dr. G.A. Monti, Secretario Académico, mediante nota dirigida al Sr. Decano, dice:

Visto la nota presentada por la CAA, le comunico que el tema objeto de la misma ya fue resuelto por el HCD en sesión del día 24/03/03\*, aunque de manera diferente a la expresada en la nota adjunta. Se advierte también que en la nota de la CAA no figuran las firmas de todos los docentes que presentaron originalmente el proyecto al cual la nota hace referencia.

Habiendo tomado nota de esta presentación, secretaría Académica se vio en la necesidad de suspender nuevamente la inscripción de alumnos a las materias afectadas, debido a que cambios de este tipo involucran una nueva versión del Plan de Estudios y no es recomendable, por no decir aceptable, marchas y contramarchas en este sentido.

También debo hacer notar que Secretaría Académica advirtió desde un principio cuan precisos se ha de ser al realizar este tipo de cambio de correlatividades de modo de evitar demoras y situaciones que perjudiquen a los interesados.

Solicito a Ud. tenga a bien elevar la nueva propuesta al HCD con mención de despacho urgente.

\* Res. HCD 42/03. [sancionada en la sesión del 24 de Marzo ppto., ver acta 429 - punto 27.]

**Nota.** Propuesta ingresada en la sesión del 04 de Diciembre '02; se giró en paralelo a la CAA y Asuntos Académicos [acta 425 - punto 32. (ter)]. En el transcurso de la sesión efectuada el 18 de Diciembre '02 llegó despacho de la CAA, el Coordinador de Asuntos Académicos lo llevó para tratamiento de dicha comisión (ya había expresado que mientras la CAA no se pronunciara ellos no podían expedirse) [acta 426 - punto 15.]. El 03 de Marzo '03 (continúa la sesión iniciada el 24 de Febrero) se aprueba el tema [acta 427 (bis) - punto 17. (bis)], pero como quedaron aspectos sin definir Secretaría Académica (que recién ahí toma intervención) se lo giró nuevamente a la CAA para que lo hiciera. Reingresa en la reunión del 24 de Marzo ppto., la respuesta de CAA no era completa. Nuevamente, hay decisión del HCD [acta 429 - punto 27.].

El Cons. Merlo quiere manifestar su preocupación, por cuanto es un tema que se inició hace casi seis meses y todavía los alumnos no se pueden anotar en esa materia; entonces la preocupación es que si un cambio de correlatividades va a tardar seis meses, opina que es muy lento (*sic*).

Por ello pide definirlo hoy mismo si es posible, así los alumnos pueden inscribirse, hace notar que en una semana estamos en mayo y los alumnos todavía no se pueden anotar.

Dialogan, hay preguntas.

El Sr. Decano sugiere invitar al Secretario Académico; es la persona indicada para explicar algo que para el Consejo puede ser técnicamente complicado.

Poco después acuerdan convocarlo.

Mientras lo van a buscar suspenden el tratamiento de este asunto, siguen adelante con el OD.

#### Computación

**15.** Nota/Dictamen de la Comisión Asesora de Computación que lleva la firma de su Coordinador, Dr. D.E. Fridlender. Está referido a tres asuntos distintos y dice:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para comunicar despachos de la Comisión Asesora de Computación (CAC) respecto de 3 temas pendientes:*

**Título de Bachiller** *Quedó pendiente una comunicación por escrito sobre si, a los efectos del otorgamiento del título de Bachiller, la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación debe ser considerada como una carrera en Ciencias Básicas o Aplicadas. Como adelantara verbalmente, la CAC considera más apropiado esta última posibilidad, por ser Computación una Ciencia en la que las aplicaciones han tenido y tienen un rol dominante; incluso sus tópicos más teóricos tienen justificación inmediata en sus posibles aplicaciones. Esta elección de ninguna manera desmerece el carácter científico de esta disciplina: la denominación "Ciencia Aplicada" resume equilibradamente la naturaleza de la misma.*

**Comisión Evaluadora de Auxiliares Docentes por Concurso** *Se propone que se nombre a Javier Blanco como integrante de la misma por Computación.*

En la reunión anterior este H. Cuerpo aprobó su conformación con los representantes de las otras tres áreas, a saber: Matemática (A.O. Brega - W.N. Dal Lago); Física (C.B. Briozzo - H.J. Sánchez); GECyT (H.R. Alagia - E.M. González). Es la Resolución HCD n° 60/03. [ver antecedentes en actas nros.: 428 - punto 07.; 429 - punto 19.; 430 - punto 01.].

Como ya fue repetidamente señalado, Computación la debe integrar con carácter excepcional mientras no se actualice la reglamentación.

**Comisión Evaluadora de pedidos de ayuda económica** *Se propone a Pedro D'Argenio y Nicolás Wolovick como integrantes de la misma por Computación.*

En la reunión anterior este H. Cuerpo aprobó su conformación con los representantes de Matemática (M.L. Salvai - E.A. Pilotta) y Física (A.E. Wolfenson - S.P. Silvetti). Es la Resolución HCD n° 66/03. [ver antecedentes en actas nros.: 428 - punto 08.; 429 - punto 20.; 430 - punto 02.].

De aprobarse –y mientras no se modifique el reglamento– Computación la integrará excepcionalmente.

*Sin otro particular, y tras haber consultado la presente personalmente con algunos miembros de la CAC, y por mail con todos los miembros de la CAC sin recibir ninguna objeción .....*

- INGRESÓ EL CONS. V. HUGO HAMITY.

#### ç Título de Bachiller.

El Cons. Fridlender dice que luego de haber enviado el "e-mail" el Dr. J.E. Durán le planteó una duda respecto a cuál es la distinción entre básica y aplicada, le dijo que si no tiene una definición no podía decidir. Nada más.

Breves comentarios adicionales, algunas preguntas.

Puesto en consideración el despacho no hay objeciones, aprueban el encuadramiento propuesto por la Comisión Asesora de Computación, esto es que sea considerado en el rubro Ciencias Aplicadas.

**Nota.** Con relación al tema, esta Secretaría considera necesario resaltar lo siguiente: en la reunión del 04 de Diciembre '02 este

H. Cuerpo aprobó lo relativo a las Licenciaturas en Matemática, Física y Astronomía, también lo de Profesorados; no obstante ello, el 24 de Febrero pasado vuelven sobre lo referente a Profesorados, postergan el tratamiento para el 03 de Marzo (continuó la misma sesión) y allí decidieron solicitar a la CAP que propusiera el área en que se insertarían los mismos. [ver actas nros. **425** - punto **19.**; **427** - punto **21.**; **427 (bis)** - punto **21.**]

A la fecha, no hemos recibido respuesta.

ç Comisión Evaluadora de Auxiliares Docente por concurso.

Inician el estudio de la propuesta, el Cons. Bustos sugiere que no se apruebe, que sea como en las otras áreas, dos personas; estima conveniente mantener eso, lo fundamenta.

Preguntados, no hay otra propuesta; se les hace notar que reglamentariamente corresponde votar primero el dictamen y luego, si es rechazado el mismo, las propuestas que haya.

Consultados sobre posibles pedidos de abstención –y al no haberlos– pasan a votar el despacho.

por la afirmativa. Fridlender.  
Total: 01 (un) voto.

por la negativa. Hamity, Schürerer, Barberis, Pilotta, Castellano, González Montoro, Paz, Valente, Stasyszyn, Herrero, Rodas, Jacob, Arce, Merlo, Bustos.  
Total: 15 (quince) votos.

**rechazado.**

Reinician las conversaciones, subrayan que la no aceptación de la propuesta no significa rechazar a Blanco, sino que haya sólo una persona integrándola; la recomendación sería que la CAC busque otro nombre en un espectro más amplio, no cargar de tareas a los docentes específicos de Computación.

En otros términos: devolverlo a la CAC a fin de que propongan un miembro más para integrarla y con la recomendación que no limiten la búsqueda a los docentes que son del área, sino que incluyan en ella a los otros profesores que desempeñan habitualmente su actividad docente en esa carrera.

Consultados, no hay registro de objeción; queda aprobada por unanimidad.

ç Comisión Evaluadora de pedidos de ayuda económica.

Puesta en consideración, se aprueba la propuesta.

**Nota.** Subrayamos que la incorporación de representantes de tal área a dicha comisión es excepcional por partida doble; como ya fue señalado en varias oportunidades, en la reglamentación correspondiente –Resolución HCD n° 245/94 - art. 1° - inc. 1°)– no está previsto que a esta comisión la integren representantes de Computación. Además y específicamente para el caso de Wolovick, establece que deben ser profesores.

– SE RETIRÓ ARCE.

El miércoles 16 Secretaría recibió algunas cosas y debió confeccionar una “addenda” al temario (transmitida por correo electrónico ese mismo día - 13:34 hs., por cuanto el jueves 17 y viernes 18 fueron no laborables).

En la misma incluyó el siguiente asunto:

**Reglamento y Vigilancia**

**15. (bis)** Expte. 03-02-04616. Proyecto de Convenio a celebrar entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y nuestra Facultad, relacionado con la realización de las Olimpiadas Argentinas de Física.

Corren adjuntos el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos n° 28.204 y el análisis efectuado por la Secretaría de Administración de la UNC; ambos contienen observaciones al proyecto de convenio de que se trata.

Ingresado en la reunión anterior, allí se decidió “remitirlo en paralelo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Extensión, con pedido de pronto despacho.”

Vuelven las actuaciones con la siguiente sugerencia, que lleva la firma del Cons. O.H. Bustos (Coordinador de esta comisión) y dice:

*Comisión de Reglamento y Vigilancia 16/04/2003.*

*Atento que a la reunión de la Comisión que debía efectuarse el lunes 14 de abril próximo pasado, asistieron únicamente los consejeros Leticia Losano, Franco Luque y el suscripto, no ha sido posible emitir despacho. No obstante, y atento a que de la lectura del presente expediente no surgen objeciones de nuestra parte para la concreción del convenio propuesto.*

Hasta el momento no llegó dictamen de la Comisión de Extensión, pero hemos recibido la siguiente nota que firman los Dres./Cons. C.A. Schürerer - V.H. Hamity. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con la finalidad de aclarar un punto del Convenio que debe ser firmado entre la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (ME), para la organización y realización de la Olimpiada Argentina de Física (OAF).

Al respecto, ponemos en su conocimiento que “los seguros” a los que hace referencia el mencionado Convenio, no serán abonados en ningún momento ni baja ninguna circunstancia por la FaMAF. El monto de esos “seguros” está contemplado en el Presupuesto de la OAF, oportunamente elevado y aprobado por las autoridades del ME.

El Cons. Bustos quiere aclarar que la sugerencia que hizo fue hecha teniendo en cuenta la nota firmada por los Dres. Hamity - Schürer.

Ese era el punto más controvertido del proyecto, habiendo tomado conocimiento de tal nota sugirió esto. Secretaría informa que poco antes de comenzar esta sesión la Cons. Galina le acercó el despacho de Extensión (obviamente no figura en la “addenda”).

Lo lee, completo.

Despacho de la Comisión de **Extensión**. Lleva la firma de los Cons. E. Galina - N.E. Castellano - M.A. Valente y dice:

*Por la presente la Comisión de Extensión del HCD se expide respecto del Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Fa.M.A.F., en relación a la Olimpiada Argentina de Física (OAF).*

*Teniendo en cuenta la nota del 15 de Abril del corriente año, dirigida al Sr. Decano, firmadas por los Dres. Clemar Schurrer y Hugo Hamity, responsables de la OAF, esta Comisión aconseja se de lugar al Convenio en los términos propuestos, atendiendo las sugerencias realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos y por la Secretaría de Administración de la UNC.*

La Cons. Castellano dice que la única duda que le queda con respecto a este proyecto de convenio es qué pasa con lo expresado respecto a responsabilidad civil, corre por cuenta de la institución?.

Entendiendo que habrá un seguro, y aparte del mismo, no hay ninguna otra cosa que involucre a la Facultad?.

El Cons. Hamity señala que con convenio o sin él tenemos siempre responsabilidad con respecto a las personas que vienen a la Facultad por alguna actividad que ésta programe. En el caso de las Olimpiadas de Física, es una tarea de la cual se encarga la FaMAF desde 1991.

En particular siempre hubo seguros para estudiantes que vienen a entrenar y después viajan al exterior, conformando el equipo.

Entiende que es nuestra obligación atender ese tipo de cosas, figure o no en el convenio.

Quiere dejar claro que no hay ningún compromiso de tipo económico por parte de la Facultad, es simplemente no dejar de hacer lo que nos piden que hagamos y que normalmente hacemos, que es proveer de seguro por un lado y la cobertura de asistencia médica mínima.

Todo eso viene cubierto por el presupuesto, la Facultad no tiene que poner nada de dinero, nunca lo hizo (*dixit*).

Personalmente no le gusta cómo está redactado ese convenio, su redacción es unilateral y del Ministerio, pero hace tres años que viene dando vuelta, pidieron cambios en algunas cláusulas y ha quedado de esta forma, a la que todavía se le han agregado algunas sugerencias o recomendaciones –que son pertinentes– por parte de la Secretaría de Administración y serán incorporadas en la redacción final.

Sugiere aceptar esto tal como viene condicionado a que la lectura final de la última versión concuerde con lo que están diciendo en este momento.

El próximo paso sería autorizar al Sr. Decano que pida al Sr. Rector que lo autorice a firmar este convenio.

Continúa explicando los pasos a cumplir, reitera que usualmente los gastos (incluso los seguros, etc.) están cubiertos en el presupuesto que el propio Ministerio aprueba.

**1 - B**

Responde preguntas, siguen conversando, itera la sugerencia.

– INGRESA EL CONS. CARMELINDO PELICER.

Hay otras intervenciones, Hamity señala que ahora estarían aprobado la actividad, luego remarca que esto debe ser resuelto con cierta premura; si no sale durante el mes de mayo es lo mismo que no hacerlo, se cae y pasaría otra vez al año próximo.

Comentarios adicionales; consultados, están de acuerdo con la sugerencia que hiciera.

Concluido lo anterior, Secretaría informa que rato antes el Cons. Hamity le entregó un expediente; es lo relativo al pedido de la estudiante Sales, de Astronomía, quien solicita excepción .....

Consulta si están de acuerdo en tratarlo ahora. Aprobado.

**15. (ter)** Expte. 03-03-04896. Srta. L.V. Sales solicita excepción al inc. c) del Anexo de la Resolución HCD n° 240/01 (Reglamento para Seminarios de Astronomía).

Ingresado en la reunión anterior, allí se decidió “Girar este pedido a la Comisión Asesora de Astronomía para

su estudio, con requerimiento de pronto despacho. Su respuesta deberá remitirla directamente a la Comisión de Asuntos Académicos para que ésta, en la próxima sesión del HCD si es posible, presente su dictamen al Consejo Directivo.” [ver acta 430 - punto 17.]

Con la firma de (Dr./Lic./Sr.) S.M. Fernández - H. Muriel - C. Giuppone - E.L. Agüero - M.N. Gómez - I.H. Bustos Fierro, la **CAA** dice:

*Vista la solicitud presentada por la Srta Laura Sales, y analizada la situación, esta Comisión sugiere que se acepte la propuesta de reemplazar el 80% de asistencia por la exposición de un seminario para aprobar cada una de las materias Seminario III y Seminario IV (dos exposiciones en total).*

Por su parte, la Comisión de **Asuntos Académicos**, con la firma de los Cons. V.H. Hamity - D.E. Fridlender - E.A. Coleoni - M.L.R. Barberis - J.H. Calderón - E.E. Ferrero - D.J. Paz - R.C. Zamar, dice:  
*De acuerdo con lo aconsejado por la C.A.A., recomendamos se proceda como se indica.*

Puesto en consideración y atento lo expresado por las comisiones que analizaron el tema, se concede la excepción solicitada.

## Asuntos Entrados

**16.** Resolución Decanal n° 37/03, “ad referendum” de este H. Cuerpo.  
Dice:

VISTO

*La renuncia presentada por la Srta. María Gracia CORNET (legajo 38.867), a su cargo de Ayudante de 2da. (Alumno);*

CONSIDERANDO

*Que la Srta. Bárbara Soledad CAAMAÑO es la que sigue en el orden de mérito del correspondiente concurso;*

*Que es urgente efectuar esta designación teniendo en cuenta la necesidades docentes;*

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
"ad-referendum" del H. Consejo Directivo  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- *Aceptar a partir del día 08 de abril de 2003 la renuncia presentada por la Srta. María Gracia CORNET (legajo 38.867), a su cargo de Ayudante de 2da. (Alumno) que ocupa en esta Facultad.*

ARTICULO 2°.- *Designar en su reemplazo, a partir del 14 de abril de 2003 y hasta el 29 de febrero de 2004 a la alumna **Bárbara Soledad CAAMAÑO** (DNI 26.904.153 -. legajo en trámite) como Ayudante de Segunda-Alumno categoría “B” (código 122 AL 60%).*

ARTICULO 3°.- *La nombrada precedentemente deberá concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H.C.S.*

ARTICULO 4 °.- *Comuníquese y archívese.*

CÓRDOBA, 11 de abril de 2003.

Solicitamos su ratificación.

Puesta en consideración, la ratifican.

**17.** Atento que por Resolución HCS n° 111/03 fue aprobado el cronograma para las elecciones de Consiliarios en el Claustro No Docente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 64° [M] de la Ordenanza HCS n° 4/88 (t.o.) –Reglamento Electoral de la UNC– el Sr. Decano propone integrar la Junta Electoral de la Facultad para los comicios a realizarse el 15 de Mayo próximo de la siguiente manera:

u Dra. Marta S. Urciuolo (Vicedecana, en representación del Decano).

u Dr. Miguel A. Ré (Secretario General).

u Sra. Ana B. de Milone (Secretaria Administrativa).

[M] dice: “Las Juntas Electorales de las Facultades serán presididas por el Decano e integradas por dos (2) miembros del personal de la Facultad, designados por el Decano con acuerdo del Consejo Directivo. Cada lista reconocida y habilitada podrá integrar un representante en calidad de fiscal, con voz pero sin voto”.

Preguntas sobre cuestiones reglamentarias.  
Dan el acuerdo de este H. Cuerpo.

**18.** Expte. 03-03-04936. El Lic. A.A. Barrea solicita licencia sin percepción de haberes por el lapso 01 de Mayo/03 a 30 de Abril/04 para realizar un post-doctorado en el Departamento de Matemática Aplicada del Instituto de Matemática, Estadística y Computación Científica (IMECC) de la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP) - Brasil.

Consta el conforme del Lic. F.A. Fantino y el VºBº del Secretario Académico.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa	
01/05/03	30/04/04		366	Art. 4º B) Ord. 1/91 LIC.
SOLICITADA				

INFORME: El agente está en condiciones de acceder la licencia.

CARGO: AYUD. 1RA. SIMPLE CON VENCIM. EL 28/02/2005

Debemos hacer notar lo siguiente: el OM de Matemática ya se agotó (como es sabido) y de acuerdo a lo resuelto en su momento debería suplirlo el primero sin cargo en el OM de Física. Como Reposi ya fue designada, sería Danieli.

Pero se plantea otro problema; salvo mejor opinión debería seguirse utilizando el criterio fijado poco tiempo atrás para cubrir estas licencias, esto es la posición que ocupa cada uno dentro del OM de Matemática, agotado el mismo el de Física. Por la extensión que tiene esta licencia, habría que modificar todo lo resuelto por Resolución HCD n° 57/03, así:

- P.O. Sánchez Terraf; pasaría a ocupar esta suplencia del 01.05.03 al 30.04.04 (está en reemplazo de Torres, hasta el 30.09.03).
- P.M. Román; pasaría a ocupar la suplencia de Torres (está en reemplazo de Natale, hasta el 18.09.03.).
- S.R. Simondi; pasaría a ocupar la suplencia de Natale (está en reemplazo de Will, hasta el 31.07.03.).
- P.V. Reposi; pasaría a ocupar la suplencia de Will (está en reemplazo de Ovando, hasta el 30.06.03).  
Es de Física.
- E.P. Danieli; pasaría a ocupar la suplencia de Ovando, hasta el 30.06 próximo. Es de Física.

En la "addenda" fue incluido lo siguiente:

Conectada con este punto, hemos recibido la siguiente nota de la Comisión Asesora de Matemática. Está dirigida al Sr. Decano, lleva la firma de (Dr./Lic.) N.P. Kisbye - J.G. Adrover - S.R. Paczka - M.L. Barberis - C.I. Rupérez y dice:

*Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para comentar sobre la siguiente problemática suscitada a raíz del último concurso de Ayudantes de primera (DS). Todos los postulantes aprobados en el último concurso de Ayudantes en la sección Matemática han sido nombrados. Contamos asimismo con información respecto del pedido de licencia del Dr. Andrés Barrea que es actualmente uno de dichos Ayudantes designados. Sugerimos entonces que, dadas las fuertes necesidades docentes de la sección y al no contarse con candidatos que surjan del orden de méritos, se prevean ésta y otras posibles licencias en el curso del próximo año y medio, llamando a una selección interna en la sección Matemática en el próximo mes de junio. Una respuesta favorable permitiría una adecuada organización de la distribución docente para los próximos cuatrimestres.*

Inician el tratamiento, Secretaría subraya que lo agregado (antes de la "addenda") no es ni siquiera una sugerencia, sino simplemente recordarles los criterios adoptados poco tiempo atrás por este H. Cuerpo.

Si deciden mantenerlos habría que hacer toda esa ingeniería, la que al menos administrativamente resulta bastante complicada; cita el caso de P.O. Sánchez Terraf, quien por Marzo estuvo en una suplencia (la de S.L. Natale) ahora en Abril está en reemplazo de G.A. Torres y a partir de Mayo iría en la vacante de Barrea.

Por último pregunta si no sería conveniente hacer lugar a lo que la gente de Matemática está sugiriendo; obviamente, la CAM debería proponer el tribunal para la selección interna, en ella se inscribirán quienes quieran hacerlo y el orden de méritos resultante tendrá validez hasta que se agote o hasta el 28 de Febrero de 2005; lo que ocurra primero.

El Cons. Hamity hace notar que el punto está en que ahora estos cargos los ocupan doctores, no como originariamente se los pensó, para gente que estaba haciendo su doctorado, recién ingresada a la docencia (más allá de su actividad como ayudante alumno).

Son doctores, consiguen trabajos afuera para hacer post-doctorados; eso explica los numerosos pedidos de licencia que hay en este tipo de cargos, la gran movilidad que existe en los mismos. Si bien estima que no será fácil resolverlo, sugiere girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos a fin de que allí sea

debatido de una manera más profunda, que traten de encontrar una posible solución general, integral, para este problema que se viene generando desde tiempo atrás.

Estima que si el pase a comisión lo deciden hoy Asuntos Académicos puede tener dictamen para la próxima sesión.

Siguen conversando, en determinado momento separan ambos temas; la licencia que solicita Barrea, concedida y pasar a comisión el tratamiento de lo que significa que se generen estas vacantes temporarias, a la luz de lo expresado por la Comisión Asesora de Matemática.

El Sr. Decano señala que debe ir a Reglamento y Vigilancia para que analicen las disposiciones vigentes, si es posible poner en marcha algún tipo de mecanismo que flexibilice las cosas.

El Cons. Bustos subraya que no puede garantizar que la Comisión de Reglamento y Vigilancia logre "quorum" para emitir despacho. No se compromete a hacerlo él con Luque y Losano, que suelen ir a las reuniones. No asume el compromiso por gente que no asiste a las reuniones.

Seguidamente su par Hamity dice que Asuntos Académicos las semanas que no hay sesión de Consejo se reúnen los lunes de 14:30 a 16:30 hs. y las semanas que hay sesión de Consejo los miércoles en ese mismo horario.

En esta sala.

En otro pasaje de las deliberaciones el Cons. Fridlender informa que tiene allí copia de una nota que presentó varios días atrás el Dr. D.J. Vaggione, es un pedido de designación para el Lic. M. Tellechea.

Discuten, finalmente no será leída, oficialmente no ha ingresado al Consejo Directivo, luego –y en base a las opiniones escuchadas– Secretaría pregunta si estarían de acuerdo con que la misma (cuando la reciba) pase directamente a la Comisión de Asuntos Académicos; hay registro de varios "sí", ningún "no".

– PAZ EN REEMPLAZO DE HERRERO, POSTERIORMENTE LUQUE POR PAZ.

Rato antes decidieron lo concerniente al pedido de licencia en sí, en cuanto al tema de las licencias en cargos de Ayudantes de 1ra. con dedicación simple, acuerdan girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, para evaluación y dictamen; con pedido de pronto despacho.

Terminado lo anterior y atento que desde rato antes está en el recinto el Secretario Académico, vuelven al punto 14.

A fin de que el Dr. Gustavo A. Monti participe en las deliberaciones pasan a sesionar "en comisión"; irá de 10:49 a 11:08 hs.

– EN EL ÍTERIN: SE RETIRA BUSTOS (11:03 HS., TIENE QUE DAR CLASE) Y GONZÁLEZ MONTORO ES REEMPLAZADA POR EL CONS. MAXIMILIANO J. MARCONI (11:06 HS.).

Vueltos a reunión de tablas, entre varios irán enunciando el acuerdo a que arribaran en el lapso anterior: dejar las cosas como estaban, si hubiera pedidos de excepción los mismos serán tratados y resueltos caso por caso vía resolución decanal, con posterior comunicación al Consejo Directivo. Este mecanismo tiene vigencia hasta Marzo de 2004.

**19.** Expte. 03-03-04954. La Lic. A.P. Majtey, mediante nota fechada el 11 de Abril corriente y dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a U. y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar licencia en el cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple hasta el 18 de Junio de 2003. Durante este período estrará realizando tareas de investigación vinculadas con mi trabajo de doctorado en el Centro Bresileiro de Pesquisas Físicas en Río de Janeiro, en colaboración con el Dr. Constantino Tsallis.

Asimismo me comprometo a reintegrarme a las funciones inherentes a mi cargo cuando regrese.

Agrega invitación del Dr. Tsallis.

Consta un "enterado" del Secretario Académico.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
11/04/03	18/06/03	69	Art. 3° Ord. 1/91 LIC. SOLICITADA

INFORME: El agente está en condiciones de acceder a la licencia.

CARGO: AYUD. 1RA. SIMPLE CON VENCIM. EL 31/03/2005

Comienza el tratamiento.

El Cons. Hamity señala que es de corto período, nada que ver con las tratadas anteriormente, comenta que estaría de acuerdo en otorgársela aún con sueldo, si la pidiera, Secretaría recuerda que el criterio seguido a través del tiempo para otorgar licencias en cargos con dedicación simple es acordarlas sin goce de sueldo, por cuanto la actividad de tales cargos es hacer docencia.

Siguen conversando sobre distintos aspectos del tema.

2 - A

- EL CONS. E. EZEQUIEL FERRERO EN REEMPLAZO DE LUQUE, INGRESA LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URCIUOLO.

Finalmente –y una vez aclarados otros aspectos– acuerdan: **1.** Conceder esta licencia sin percepción de haberes y por el lapso 01 de Abril corriente a 18 de Junio próximo; **2.** Designar interinamente en su reemplazo al Lic. E.P. Danieli (primero sin cargo en el OM de Física) a partir de la fecha y hasta el 18 de Junio venidero.

## 20. La Dra. L.E. Arena, Coordinadora del Curso de Nivelación 2003, presenta el “Informe Final” correspondiente al mismo.

Su texto completo fue agregado al final del OD.

El Cons. Hamity propone aprobar este informe y girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo analice con todo el conjunto de antecedentes sobre curso de nivelación que tiene en estudio.

Agrega que es mucho más completo que los que han recibido de años anteriores.

Siguen las conversaciones.

- MERLO ES REEMPLAZADO POR LA CONS. A. FERREYRA, POSTERIORMENTE INGRESARÁ SU COLEGA JESÚS H. CALDERÓN.

El Cons. Marconi quiere hacer una observación; en el punto **2.2** del informe, cuando habla de las actividades planificadas (lee) “*Se cumplieron los tiempos estipulados, gracias a un gran esfuerzo de los docentes, ya que la inclusión del conjunto de contenidos sobre “Introducción a la vida universitaria” limitó considerablemente el tiempo asignado a los contenidos específicos .....*”, quiere señalar que la inclusión del conjunto de “Introducción a la Vida Universitaria” no fue más que poner el curso de nivelación de esta Casa en orden, en regla, porque es algo que el Consejo Superior dispuso hace tiempo; no es una cosa que se le sumó sino algo que tenía que ser desde antes.

Prosiguen deliberando por cierto lapso más, finalmente aprueban la moción Hamity.

## 21. Expte. 03-03-04944. Nota del Dr. A.L. Tiraboschi; la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD, para poner a vuestra consideración la presente nota.

Es de conocimiento para gran parte de los miembros de la FaMAF que la carrera “Licenciatura en Ciencias de la Computación” cuenta con gran cantidad de alumnos y relativamente pocos docentes para el dictado de las materias obligatorias de grado. La cantidad de alumnos activos en la carrera es de 692 (inscriptos en materias en 2003) y la cantidad de docentes, entre profesores y auxiliares, que dedican *continuamente* su esfuerzo al dictado de materias de la carrera es de 18 (dieciocho). Como se observará, podemos encontrar un déficit en la relación docente/alumno. Sin embargo, debemos notar también que esta relación no es homogénea a lo largo de la carrera, pues se hace más crítica en los primeros años, especialmente en primer año (299 alumnos inscriptos en “Introducción a los Algoritmos”, 2003). Esto se debe, posiblemente, a la alta tasa deserción de la carrera.

Tomando en cuenta estas breves consideraciones y pensando en brindar un pequeño aporte hacia la solución de algunos problemas, es que realizo el siguiente ofrecimiento:

- o Participar, haciéndome cargo del dictado y la coordinación, en la materia “Introducción a los Algoritmos”, a dictarse en el 1er cuatrimestre de 2004.
- o Realizar una búsqueda, entre los docentes de FaMAF, de voluntarios para participar en el dictado de la materia. De ser necesario se realizaría una capacitación para aquellos que lo necesiten. Esto se llevaría a cabo en el segundo cuatrimestre de 2003, como tarea complementaria a la carga docente que me corresponda.

Debo aclarar que debido a las características de los docentes de FaMAF considero factible capacitarlos, a los que hiciera falta, en el período de un cuatrimestre. Incluso considero probable que muchos docentes no necesiten ningún tipo de capacitación.

Creo que implementando la propuesta aquí presentada, algunos docentes del área computación podrán abocarse al dictado de materias de años superiores y con ello solucionar, en alguna medida, la escasez de recursos humanos.

Comienza el tratamiento, de inmediato la Cons. Castellano propone remitirla a la Comisión Asesora de Computación para su estudio. Lo fundamenta.

Analizan largamente la cuestión, remarcan que la propuesta tiene dos aspectos bien diferenciados, si bien esto es para el primer cuatrimestre del año próximo en el segundo apartado está planteando algo que, de aprobarse, debe ser puesto en marcha en los próximos meses, por ello sería menester que dictaminen en el corto plazo.

- INGRESA EL CONS. JORGE A. VARGAS.

Hay distintos puntos de vista, sugerencias, opiniones, argumentos, etc.

Finalmente acuerdan remitirlo a la Comisión Asesora de Computación para estudio y dictamen sobre los dos aspectos que contiene la presentación. Con pedido de despacho para la segunda sesión de Mayo próximo (lunes 19).

**22.** Expte. 03-03-04945. El Dr. E.V. Bonzi en nota que dirige al Sr. Secretario de Extensión de la Facultad, dice:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF, a los efectos de solicitar la habilitación e inscripción de un Centro de Transferencia en Física de las Radiaciones, siendo el responsable y miembro del mismo el que suscribe.

Las ofertas de transferencia tecnológica, académica y/o científica se centrarán en: Investigación, Ensayos, Peritajes, Asesoramiento, Estudios, Tareas de Desarrollo, Servicios y Transferencia de Conocimientos Tecnológicos, Académicos y Científicos en Física Atómica, Nuclear y de Radiaciones (Rayos Gamma, Rayos X, Neutrones, Electrones, etc.), Fluorescencia de Rayos X (FRX), Espectroscopía de Absorción de Rayos X (XAS), Espectroscopía de Alta Resolución de Bordos de Absorción (XANES), Espectroscopía de Estructura Fina de Absorción (EXAFS), Estudios de Estructuras de Materiales Ordenados y Desordenados (amorfos, soluciones), Radiodosimetría y Blindajes, Simulaciones Numéricas en Transporte de Radiación, y otras áreas afines.

Contando con equipos de detección y análisis de datos, computadoras, software y bibliografía. Además de poder desarrollar actividades en el Laboratorio de Luz Sincrotrón de Brasil, otorgando con ello la posibilidad a nuestra sociedad de utilizar técnicas que de otra manera no se podrían aplicar.

Adjunta su "curriculum vitae".

Con la firma del Dr. M.A. Ré (Secretario General, a cargo de la Secretaría de Extensión) dice:

De acuerdo. Pase al H.C.D. para su tratamiento.

Inician el tratamiento, ante pregunta Secretaría informa que lo correspondiente a Centros de Transferencia se rige por la Resolución HCD nº 131/97.

El Cons. Hamity dice que, si mal no recuerda, en algún momento el Cons. Bustos manifestó que los CT deberían incluir usualmente, o sería deseable que incluyeran, una solicitud de realizar un servicio para que al mismo tiempo se viera que no es una creación vana, en el aire, sino que responde a una demanda.

El Sr. Decano le señala que no es así como se crearon, continúa Hamity, dice que ahora este caso debería seguir el camino "standard", ir a las comisiones que corresponda, Secretaría le apunta que ése no es el curso "standard"; el reglamento fija que debe venir con informe del Secretario de Extensión.

El Cons. Ferrero dice que si no hay un modo claro en que intervengan las comisiones de este Consejo debería ir a la Comisión de Extensión para que estudie en detalle la implementación de este CT y a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que vea si las cosas están en regla.

El Sr. Decano responde que están en regla, Ferrero agrega que por lo menos pase a Extensión para ver los detalles que no están en la nota, cosas que el Consejo no puede apreciar aquí, el Decano remarca que de proceder así volveremos a una situación de extrema rigidez, que es precisamente lo que se quiso solucionar con esta normativa.

Es leído el art. 4º de la Resolución 131/97.

Hay varias opiniones, el Cons. Schürer propone que se apruebe la creación de este Centro de Transferencias, su par Valente mociona que pase a la Comisión de Extensión.

Al Cons. Hamity le parece bien la reglamentación, tiene que ser ágil porque si no sería un desastre tratar de crear un CT con una reglamentación que no fuera así, está muy bien, pero no debemos olvidar que uno de los caminos para mostrar hacia afuera lo que se hace en la Facultad son justamente los CT y tener una gran variedad y dispersión de CT's que no estén cumpliendo absolutamente ninguna función, es para decir nada más que existimos.

La habilitación tiene un período definido, no es para siempre, son dos años y caduca, pero está bien darle una segunda mirada para enterarnos de qué es lo que se está haciendo a través de este camino.

Desarrolla el punto.

Al Cons. Schürer no le queda claro para qué tiene que pasar a la Comisión de Extensión; a su juicio, cualquier integrante del Consejo que desee interiorizarse de las posibilidades y demás cuestiones de este CT puede consultarlo con el Dr. Bonzi, pero eso no tiene nada que ver con aprobar el pedido.

Insiste con su moción.

La Cons. Ferreyra sugiere la posibilidad de reemplazar algún artículo, de hacer un agregado a la reglamentación diciendo que sería conveniente, ante nuevas presentaciones, informar de alguna demanda concreta en el área.

Éste sería el momento, porque seguramente se encontrarán en situaciones similares, harán el mismo

comentario; pero no pondría la condición para este caso.

Hablan varios al mismo tiempo, nueva intervención del Cons. Hamity.

Quiere manifestar qué fue lo que le llamó la atención de esto. Primero la extensión del tipo de servicios o propuesta de trabajo que hace Bonzi, después dice que cuenta con equipos de detección y análisis de datos, ..... (lee).

Le parece que se verán afectados, afectados no en el sentido de deteriorados ni nada por el estilo, sino que va a entrar en juego equipamiento de la Facultad.

Si hubiese venido una propuesta concreta, un pedido concreto, él por lo menos, para esta ocasión, tendría una idea más clara de cuáles son los elementos concretos que se van a usar, porque los instrumentos, los equipos, el material bibliográfico de la Facultad no son privativos de nadie, sino de todos.

Podrían ser necesario armonizar el uso de cierto equipamiento, que no es inherente aducir que porque uno tiene un CT está autorizado por el Consejo a usar eso de acuerdo a su criterio, a su leal saber y entender.

Por más que la reglamentación lo permita no es tan así, tan suelto; tiene que ser ágil porque si no sería un desastre, pero deben analizarlo mínimamente, que conversen con la gente del área, que vean cómo está insertado, qué tipo de demanda se ha recibido, cuáles equipos van a ser afectados, de qué manera, etc.

A la Cons. Ferreyra le parece muy interesante lo expresado por su par Hamity, pero considera que Bonzi es lo suficientemente responsable para que los acuerdos que tenga que hacer de uso de equipos de su grupo y el tiempo que vayan a estar afectados, lo hará, pero quisiera saber qué se decidió en casos anteriores, porque no es el primer CT donde se verán afectados equipos de investigación, sobre todo en los grupos experimentales.

Estima que esto mismo se ha planteado en las creaciones de todos los otros CT's, entonces pregunta por qué para este caso sí y para los otros no ha habido obstáculos.

Opina que si eso hubiese sido una razón de peso, estaría escrito en la reglamentación.

2 - B

Se generaliza la discusión, hay numerosas intervenciones.

- EN DISTINTOS MOMENTOS DE LAS DELIBERACIONES CAMBIAN LUQUE POR MARCONI, POSTERIORMENTE MARCONI POR FERRERO, SE RETIRA STASYSZYN.

Quedan claras estas posiciones contrapuestas, se mantienen las dos mociones, a su vez a la propuesta de Valente fueron haciéndole diversos agregados u observaciones (por llamarlos de algún modo) tal como los que hiciera el Cons. Hamity, a renglón seguido la Cons. Ferreyra pregunta qué posibilidad hay de acceder a información respecto a los CT's ya existentes, cómo han funcionado, que han hecho y hacérsela llegar a Extensión.

El Sr. Decano le señala que está planteando un pedido de informes; eso es un tema aparte, separado del caso bajo análisis, entonces Ferreyra dice que hace la pregunta de si existe esa información para, en base a la misma, tratar de sacar alguna conclusión sobre cuál ha sido el rol de la Facultad en distintas áreas, saber qué ha pasado con estos Centros a lo largo del tiempo.

Se prolongan aún más las deliberaciones (en varios pasajes, desordenadamente).

Se les señala que los consejeros pueden presentar pedidos en el momento que lo estimen adecuado; no necesariamente durante las sesiones, sino que pueden hacerlo por escrito, al Decano y éste derivará el asunto a la secretaría que corresponda.

Secretaría señala que la propuesta del Cons. Schürer está clara, habría que definir bien la moción Valente con sus agregados a fin de que cada uno sepa qué votará.

El Cons. Hamity resume sus opiniones, hablan simultáneamente, se interrumpen; luego el Cons. Fridlender remarca que hasta recién veía dos posiciones; o bien se aprobaba ahora la propuesta o bien pasaba a la Comisión de Extensión en términos que claramente entendía como que no había palos en la rueda.

Ahora suena muy distinto, al escuchar las aclaraciones. Por eso prefiere que si esa moción de simplemente pasarlo a la Comisión de Extensión se elimina, quiere que se levante otra vez.

Porque la modalidad de que pase a Extensión con una serie de pautas, que suenan a advertencias sobre determinadas cosas, luce más como poner palos en la rueda. Para él cambia mucho de una a otra modalidad, suena a presunción de culpabilidad.

Vuelve a enredarse la discusión, es muy confusa.

3 - A

Finalmente acuerdan votar (llegado el caso) la moción Valente tal como fuera presentada, sin agregados.

Breves acotaciones más, Secretaría consulta sobre posibles pedidos de abstención; no, proceden a votar la moción Schürer.

por la afirmativa. Schürrer, Barberis, Pelicer, Ferreyra, Vargas, Calderón.  
Total: 06 (seis) votos.

por la negativa. Hamity, Pilotta, Castellano, Luque, Marconi, Valente, Herrero, Paz, Rodas, Jacob, Fridlender.  
Total: 11 (once) votos.

#### rechazada.

Pregunta Secretaría si la segunda propuesta queda como la enunció el Cons. Valente originariamente: que pase a la Comisión de Extensión, para evaluación y dictamen. Con pedido de pronto despacho (para la próxima sesión).

Confirman que es así.

Toma la votación correspondiente.

por la afirmativa. Hamity, Pilotta, Castellano, Luque, Marconi, Valente, Herrero, Paz, Rodas, Jacob, Fridlender.  
Total: 11 (once) votos.

por la negativa. Schürrer, Barberis, Pelicer, Ferreyra, Vargas, Calderón.  
Total: 06 (seis) votos.

#### aprobada.

- SALE TEMPORARIAMENTE DEL RECINTO EL SR. DECANO, PRESIDE LA SRA. VICEDECANA.

**23.** Expte. 03-03-04929. Nota que lleva las firmas de los Sres. F. Pastawski - D. Moisset - J.S. Rodríguez - R. Cherini (Presidente del CEIMAF). La dirigen al Sr. Decano, dice:

Quienes suscribimos deseamos manifestar al consejo nuestro interés en la participación de competencias de programación, y en la promoción de este tipo de actividades en el ámbito académico. Consideramos que este tipo de actividades extracurriculares cumplen un rol importante en la formación de los alumnos de las carreras de Ciencias de la Computación, ya que constituyen un estímulo para el desarrollo de aptitudes en el estudio de problemas prácticos y un foro donde interrelacionarse con otros estudiantes del área. Es con este espíritu que el año pasado se produjo la primera participación de estudiantes de la facultad en la instancia Regional Sudamericana de la competencia ACM-IPC (Association for Computer Machinery - International Programming Contest). Nuestro proyecto para este año es intensificar la participación del alumnado de la facultad, para ello proponemos:

- i Difundir la existencia de la competencia entre los alumnos, el tipo de problemas que se proponen y la modalidad de la misma. Para tal fin, podría crearse una lista de correo, como las ya existentes para diversas materias de la carrera.
- i Realizar, si el número de interesados es suficiente, competencias internas destinadas a familiarizar a los alumnos con el ambiente de la competencia, y eventualmente a seleccionar a los equipos que representarían a la facultad.
- i Realizar sesiones semanales de entrenamiento con la colaboración de docentes y estudiantes avanzados para lo cual se requiera el uso de algún laboratorio de computación como podría serlo el CTE.

Considerando que debe haber un responsable de este proyecto ante las autoridades proponemos, al Dr. Javier Blanco, quien se encuentra dispuesto a hacerse responsable de este proyecto ante las autoridades de esta facultad y ha mostrado interés en participar de las actividades descriptas.

Consta el acuerdo del Dr. Blanco.

A continuación, texto que lleva la firma del Secretario General, Dr. M.A. Ré. Dice:

el uso del laboratorio debería hacerse compatibilizando esta actividad con otras actividades académicas o extensión que se realizan en nuestra facultad.

Lo analizan, hacen notar los distintos aspectos que contiene.

Cortas apreciaciones más, hay acuerdo en aprobar esta propuesta y que el Dr. J.O. Blanco sea el responsable del proyecto. En lo que hace al tercer punto (*realizar sesiones semanales .....*) y teniendo en cuenta la observación formulada por el Secretario General (en funciones de Secretario de Extensión) el Dr. Blanco deberá coordinar con el propio Secretario General todo lo relativo al uso del Laboratorio de Computación.

**24.** Expte. 03-03-04937. La Lic. S. Smith, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar autorización para dictar, durante el presente cuatrimestre, el curso de *Álgebra y Geometría* en la carrera de *Ingeniería en Telecomunicaciones* del Instituto Universitario Aeronáutico. La carga horaria semanal es de 5 horas (martes de 11:25 a 13:50 y jueves de 10:35 a 13:00), no afectando estos horarios el normal

desempeño de mis tareas docentes en la Fa.M.A.F.

**25.** Expte. 03-03-04938. La Dra. M.S. Riveros, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitarle autorización para dictar clases durante el presente cuatrimestre (desde Marzo a Junio de 2003) en el Instituto Universitario Aeronáutico. La materia en la que colaboro es "Álgebra y Geometría" de la carrera en Ingeniería en Telecomunicaciones y la carga horaria son 5 horas semanales (miércoles y viernes de 8 a 10:30 hs). Los horarios no comprometen el normal desarrollo de mi tarea docente en FaMAF.

**26.** Expte. 03-03-04946. El Dr. J.C. Trincavelli, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar autorización para dictar las clases teóricas de las materias Física I (primer cuatrimestre) y Física II (segundo cuatrimestre) en el Instituto Universitario Aeronáutico, sito en Av. Fuerza Aérea S/N de esta ciudad. Los horarios previstos para dichas clases insumen 4 horas 30 minutos semanales durante el primer cuatrimestre y 4 horas semanales durante el segundo cuatrimestre, como puede verse el en siguiente horario.

Física I: lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 9:30

(primer cuatrimestre)

Física II: lunes de 8:00 a 10:30 y miércoles de 8:00 a 9:30

(segundo cuatrimestre)

**27.** Expte. 03-03-04947. La Dra. M.S. Urciuolo, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda para solicitarle autorización para dictar el curso Análisis II en el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), durante el corriente año. Este curso corresponde a la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, que se dicta en el citado instituto. Me demandará cinco horas semanales y adecuaré mis horarios de modo que mis tareas en esta Facultad no se vean afectadas.

Le informo que he presentado, en el IUA, una certificación de mi trabajo en esta Facultad, a los fines de dar cumplimiento al Art. 4 de la Ordenanza HCS 5/2000.

**28.** Expte. 03-03-04948. El Lic. P.A. Pury, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D., a fin de solicitar autorización para participar del dictado de los laboratorios, correspondientes a los cursos de Física I (primer cuatrimestre) y Física II (segundo cuatrimestre). Dichos cursos corresponden al ciclo básico de las carreras Ingeniería en Electrónica y Mecánica Aeronáutica, que se dictan en el *Instituto Universitario Aeronáutico* (IUA) durante el corriente año.

Esta actividad me demanda cinco horas semanales, en horario vespertino, y no se superpone de modo alguno con mis tareas en esta Facultad.

Le informo que he presentado en el IUA una certificación de mi trabajo en esta Facultad, como así también el correspondiente certificado de pluriempleo en el área contable de nuestra Institución, a los fines de dar cabal cumplimiento con los términos de Ordenanza **HCS 5/2000**.

**29.** Expte. 03-03-04951. El Dr. F.A. Tamarit, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar autorización para dictar un curso de *Informática (Análisis Numérico)* en el Instituto Universitario Aeronáutico, durante el corriente año. Este curso corresponde a la carrera de Ingeniería Mecánica que se dicta en dicho institución. Me demandará un total de cinco horas semanales y los horarios se adecuan a los que desempeño en esta facultad, de modo que no vea afectada mi tarea.

Conforme lo estipulado por la Ordenanza HCS 5/2000, presentaré una constancia de mi trabajo en Famaf ante el Instituto Universitario Aeronáutico.

Los puntos **24.** a **29.** son tratados en conjunto, pero marcando ciertas particularidades que tienen algunos.

- HABIDA CUENTA QUE ESTÁ INVOLUCRADA SE RETIRA DEL RECINTO LA SRA. VICEDECANA, INSTANTES DESPUÉS REASUME LA PRESIDENCIA EL SR. DECANO.
- GONZÁLEZ MONTORO POR LUQUE.

Se prolonga el estudio. Finalmente acuerdan que los recurrentes son autorizados para la realización de dichas actividades en los términos que fija la Ordenanza HCS nº 5/2000; en el caso específico del Dr. Trincavelli (punto **26.**) y en lo que hace al segundo cuatrimestre, dicha autorización queda sujeta y condicionada a los horarios de la materia en que sea asignado aquí, recordándole que su tarea docente en la Facultad es prioritaria.

Secretaría les recuerda que hay un asunto más en la "addenda".

**29.** (bis) El Dr. M.J. Zuriaga, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar se cambie uno de los miembros suplentes del tribunal para el concurso del Cargo de Profesor Titular D/E en el área de Resonancia Magnética Nuclear, actualmente ocupado por el Dr. Carlos A. Martín.

El nuevo Tribunal estaría conformado por:

Titulares

Dr. D.J. Pusiol

Dr. C.N. Kozameh

Dr. Mario Passeggi

Suplentes

Dr. H.R. Bertorello

Dr. O.A. Reula

Dr. Rubén Contreras

Adjunta el "curriculum vitae" del Dr. H.R. Bertorello.

Este asunto fue tratado (y resuelto) en la sesión del 24 de Febrero pasado, H.R. Bertorello iría en reemplazo de M.J. Zuriaga; ver acta 427 - punto 24.

El Sr. Decano explica a qué se debe esta nueva propuesta, analizan el tema brevemente.

Puesto en consideración, se aprueba el cambio.-----

---Último asunto considerado. De tal forma y siendo las Trece horas con Nueve minutos finaliza la sesión realizada por el H. Consejo Directivo de la FaMAF en la fecha "supra" consignada.-----

### **Resoluciones correspondientes a esta sesión**

**(incluimos únicamente las que ya están listas y firmadas, sin hacerles ningún tipo de control o revisión; tal cual las recibimos en diskette)**

RESOLUCION HCD N° 67/03

VISTO

El pedido de licencia, sin goce de haberes, presentado por la Ayudante de 1ra. con dedicación simple, Lic. Ana Paula Majtey, por el lapso 1ro de abril al 18 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que motiva este pedido el hecho de viajar a Brasil para realizar tareas de investigación -vinculadas con su trabajo de doctorado- en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas en Río de Janeiro;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que es necesario cubrir las funciones que venía desempeñando la Lic. Majtey;

Que se cuenta con el orden de mérito realizado para la selección de Ay. de 1ra. con dedicación simple, correspondiéndole al Lic. Ernesto Pablo Danieli, según dicho orden;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Ana Paula Majtey (legajo 37.584) en su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, por el lapso 1ro. de abril al 18 de junio de 2003, a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4° inc. c) de la Ord. 1/91 del H.Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Designar en su reemplazo, a partir del 21 de abril y hasta el 18 de junio de 2003 al Lic. Ernesto Pablo DANIELI (legajo 37.346) como Ayudante de 1ra. con dedicación simple, (código 119).

ARTICULO 4°.- El Lic. Danieli tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Res. de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 5°.- El nombrado precedentemente deberá concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. 5/95 del HCS.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 68/03

VISTO

La Resolución Decanal 37/03, "ad-referendum" de este cuerpo, en la que se acepta la renuncia de la Srta. Gracia CORNET como Ayudante de Segunda-Alumno, y se designa en su reemplazo a la Srta. Bárbara Soledad CAAMAÑO;

CONSIDERANDO

Los antecedentes de esta decisión;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución Decanal n° 37/03.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 69/03

VISTO

El pedido de licencia, sin goce de haberes, presentado por el Ayudante de Primera con dedicación simple, Dr. Andrés Alberto BARREA por el lapso de un año a partir del 1ro. de mayo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por finalidad viajar a Brasil para realizar trabajos de investigación en el Departamento de Matemática Aplicada del Instituto de Matemática, Estadística y Computación Científica (IMECC) de la Universidad Estatal de Campinas;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Andrés Alberto BARREA (legajo 35.868) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, por el lapso 1ro. de mayo de 2003 al 30 de abril de 2004, a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 70/2003

VISTO

Que por Resolución HCD 66/03 se renovó la Comisión Evaluadora de los pedidos de ayuda económica para viajes con representantes de las áreas de Matemática y Física;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora de Computación propone al Dr. Pedro R. D'Argenio y al Lic. Nicolás Wolovick como integrantes de la misma por el área Computación;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incorporar, a partir de la Fecha, a la Comisión Evaluadora de pedidos de ayuda económica para viajes de estudio al **Dr. Pedro R. D'ARGENIO** y al **Lic. Nicolás WOLOVICK**, por el área Computación. Ello, con carácter doblemente excepcional por cuanto en la reglamentación correspondiente (Resolución HCD 245/94 - art. 1ro. inc. 1) no está previsto que a esta comisión la integren representantes de Computación y determina que sus miembros deben ser profesores.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 71/03

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Pedro A. PURY -docente con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se lo autorice a dictar los cursos de Física I (primer cuatrimestre) y Física II (segundo cuatrimestre), del corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico dependiente de la Fuerza Aérea Argentina;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que el peticionante cumple en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

## MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Dr. Pedro A. PURY a dictar los cursos de Física I (1er. cuatrimestre) y Física II (2do. cuatrimestre), durante el corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico dependiente de la Fuerza Aérea Argentina.

ARTICULO 2°.- El nombrado podrá dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 72/03

## VISTO

Las solicitudes presentadas por los Dres. Marta S. URCIUOLO y Francisco A. TAMARIT -docentes con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se los autorice a dictar cursos en el Instituto Universitario Aeronáutico;

## CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que los peticionantes cumplen en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los Dres. Marta S. URCIUOLO y Francisco A. TAMARIT a dictar sendos cursos durante el corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico dependiente de la Fuerza Aérea Argentina.

ARTICULO 2°.- Los nombrados podrán dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 73/03

## VISTO

Las solicitudes presentadas por la Dra. María Silvina RIVEROS y Lic. Silvina SMITH -docentes con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se los autorice a dictar cursos en el Instituto Universitario Aeronáutico;

## CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00

de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que las peticionantes cumplen en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dra. María Silvina RIVEROS y Lic. Silvina SMITH a dictar sendos cursos durante el primer cuatrimestre del corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico dependiente de la Fuerza Aérea Argentina.

ARTICULO 2°.- Las nombradas podrán dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 74/03

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Jorge C. TRINCAVELLI -docente con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se lo autorice a dictar los cursos de Física I (primer cuatrimestre) y Física II (segundo cuatrimestre), del corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico dependiente de la Fuerza Aérea Argentina;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que el peticionante cumple en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Dr. Jorge C. TRINCAVELLI a dictar los cursos de Física I (1er. cuatrimestre) y Física II (2do. cuatrimestre), durante el corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico dependiente de la Fuerza Aérea Argentina.

ARTICULO 2°.- El nombrado podrá dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad. En lo que hace al segundo cuatrimestre, dicha autorización queda sujeta y condicionada a los horarios de la materia en que sea asignado aquí, recordándole que su tarea docente en la Facultad es prioritaria.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD 75/2003

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear para que se concurre un cargo de Profesor Titular asignado a ese grupo de trabajo;

#### CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

#### POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

#### R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de Física con dedicación exclusiva, en el área Resonancia Magnética Nuclear (cód. interno 101/16).

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

09 al 30 de junio de 2003 inclusive, en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Mario PASSEGGI  
(Investigador Principal del CONICET y  
Prof. Titular del INTEC - Univ. Nac. del Litoral)  
Dr. Daniel PUSIOL  
(Prof. Titular - FaMAF)  
Dr. Carlos KOZAMEH  
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Rubén H. CONTRERAS  
(Prof. Titular Plenario -Univ. de Buenos Aires)  
Dr. Héctor Raúl BERTORELLO  
(Prof. Titular - FaMAF)  
Dr. Oscar REULA  
(Prof. Titular - FaMAF)

ARTICULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

\* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.

\* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

#### ANEXO I - RESOLUCION HCD 75/2003

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

#### CONCURSO

CARGO: Profesor Titular de Física con dedicación exclusiva, (cód. interno 101/16).

AREA: Resonancia Magnética Nuclear.

Se requerirá que el candidato acredite capacidad en la docencia universitaria en todas las etapas: básicas, superior y posgrado.

El candidato se incorporará al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de la Sección Física de la Facultad como responsable de la línea de investigación "Estudio de Materiales Porosos, y Caracterización de Rocas Petrolíferas y de Materiales de Construcción, Empleando la Resonancia Magnética Nuclear y otras Técnicas Complementarias de la Física. Desarrollo de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de estas Mediciones Basados en la Norma ISO"

Se requiere una sólida formación en el área de la Física del Estado Sólido con orientación hacia la Resonancia Magnética Nuclear, y mostrar una producción acorde con su especialidad. El designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de posgrado en las materias de su especialidad; orientando trabajos especiales, estudios de posgrado, dirigiendo tesis doctorales o participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar capacidad para proponer planes de investigación de largo plazo.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

-